

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 131

Fecha Estado: 24/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220160008600	Ordinario	OLGA INES TABORDA MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y requiere para que se actualice al momento de un posible pago. a.c.	23/08/2021		
05001310502220190052700	Ordinario	BERNARDO DE JESUS VELEZ VELEZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tramite y JUZGAMIENTO para el 7 de FEBRERO de 2023 a las 09:30 y 10:00 A.M. Se da por contestada la demanda y se reconoce personeria a los apoderados de la parte opositora. ©	23/08/2021		
05001310502220190052700	Ordinario	BERNARDO DE JESUS VELEZ VELEZ	PORVENIR S.A.	Auto resuelve solicitud de acuerdo a la anterior providencia de los memoriales de contestación de demanda del 26 de agosto de 2020 remitida por COLPENSIONES, así como la renuncia que al poder hiciere el apoderado de esa entidad posteriormente, así como se resuelve solicitud del memorial recibido el 15 de octubre de 2020 remitido por la parte actora.	23/08/2021		
05001310502220200022400	Ejecutivo Conexo	RUBY ALIRIA FRANCO PULGARIN	AFP PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. a.c.	23/08/2021		
05001310502220200024500	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	LA TIENDA DEL VINO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar, requiere parte ejecutante para gestionar oficio. a.c.	23/08/2021		
05001310502220210031700	Tutelas	JUAN DAVID CARDONA ARANGO	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional.	23/08/2021		
05001410500320210032901	Tutelas	LUZ YANETH BEDOYA DIAZ	HERNANDO BULLA FORERO	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia impugnada.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)